



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56
2014-03-15
V. 01

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-054-2020

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0051 del 02 de Enero de 2020 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0001 del 02/01/2.020 y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el 27/11/2020, para el proceso de mínima cuantía No. CAS-OAJ-MC-054-2020, por **IVAN GUILLERMO ALFONSO CARDENAS**, Propietario del Establecimiento de Comercio "TERA SOLUCIONES CASANARE", Nit. 1.116.612.737-8, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.116.612.737 de MANI, y quien en este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$50.798.000,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista: (Ver Anexo 01).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20003099 de fecha 2020-11-25, bajo el rubro FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ALIANZAS Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TIC PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - B.ICLD.GOB431101 (\$28.336.000,00) , FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - B.ICLD.GOB431103 (\$18.912.000,00) , IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TIC, PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, LA GOBERNANZA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CONSOLIDANDO UN ESTADO ABIERTO, COMPETITIVO, PROACTIVO E INNOVADOR, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - B.ICLD.GOB431201 (\$5.950.000,00) . PARAGRAFO.- El presente contrato se registrara de la siguiente manera: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ALIANZAS Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TIC PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

	<p>CASANARE. - B.ICLD.GOB431101 (\$28.336.000,00), FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - B.ICLD.GOB431103 (\$18.912.000,00), IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TIC, PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, LA GOBERNANZA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CONSOLIDANDO UN ESTADO ABIERTO, COMPETITIVO, PROACTIVO E INNOVADOR, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - B.ICLD.GOB431201 (\$3.550.000,00).</p>
FORMA DE PAGO:	<p>El departamento cancelará el valor del contrato mediante un solo pago del 100% una vez terminado el contrato, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA, certificación de entrega de los elementos suministrados a nombre de la Gobernación de Casanare al Almacén General, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato; se efectuara con la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>Obligaciones específicas:</p> <p>1. Suministrar Cuatro (4) Discos Duro Externos, Cinco (5) Discos duros WD W20PURX, Dos (2) Disco duro almacenamiento stop servidor, Cuatro (4) Disco duro ampliación servidor, Dos (2) Access point, Dos (2) Power inductor (PoE), Setenta (70) Patch cord cat 6ª, Veinte (20) Patch cord cat 6ª, Cincuenta (50) Patch cord cat 6ª, Cincuenta (50) Patch cord cat 6ª, Cinco (5) Caja de cable UTP cat 6ª, Cinco (5) Organizador de rack, Dos (2) Extreme networks stacking Cable, que cumplan con lo descrito en el anexo especificaciones técnicas, con recibido a satisfacción del supervisor. 2. Realizar dos (2) capacitaciones en las temáticas: redes y seguridad y seguridad informática, dirigida a grupos de 20 funcionarios de la dirección TIC, con una intensidad horaria de 2 horas cada capacitación durante dos días hábiles seguidos en modalidad virtual para un total de 40 funcionarios, la convocatoria se realizará de manera previa por la Dirección TIC a la ciudadanía en general, será transmitida por las plataformas virtuales que designe la supervisión. Lo anterior atendiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a causa de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. 3. Instalar y configurar los discos duros en los equipos designados por el supervisor del contrato, realizando pruebas de funcionalidad que confirmen su compatibilidad y respectiva compenetración con la infraestructura actual del Centro Administrativo Departamental (CAD).</p> <p>Obligaciones generales:</p> <p>1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare. 2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p>

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

	<p>4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.</p> <p>5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.</p> <p>6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor</p> <p>7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012.</p> <p>8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.</p>
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	<p>Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión de las tareas a desarrollar por el contratista, las cuales se asignarán al director técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Gobernación de Casanare, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción y el decreto departamental 0051 del 02 de Enero de 2020.</p>
GARANTÍAS:	<p>El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. 2) CALIDAD DEL SERVICIO.- Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. 3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS.- Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.</p>
CESIÓN DEL CONTRATO:	<p>El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.</p>
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	<p>Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p> <p>PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.</p>
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	<p>El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo.</p>

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

	Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.
MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
FIRMA:	
FECHA:	Para constancia se firma el 2020-12-07 .

Vo.Bo: 
Asesor Oficina Jurídica

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

Elaboró: CÉSAR D.H.N.
CTO PSP No 1057 de 2.020
PROF. OF. JURIDICA

Anexo 01.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	43202000	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	Discos Duro Externos – Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	4	\$500.000	\$2.000.000
2	43201803	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Unidades de discos duros	Discos duros WD W20PURX - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	5	\$500.000	\$2.500.000
3	43201803	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Unidades de discos duros	Disco duro almacenamiento stop servidor - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	2	\$1.300.000	\$2.600.000
4	43201803	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Unidades de discos duros	Disco duro ampliación servidor - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	4	\$3.750.000	\$15.000.000
5	43222608	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Repetidores de red	Access point - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	2	\$2.500.000	\$5.000.000
6	39121004	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Unidades de suministro de energía	Power Injector (PoE) – Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	2	\$450.000	\$900.000
7	43223303	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Cable de conexión de comunicación de datos	Patch cord cat 6ª - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	70	\$24.000	\$1.680.000
8	43223303	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Cable de conexión de comunicación de datos	Patch cord cat 6ª - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	20	\$24.000	\$480.000
9	43223303	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Cable de conexión de comunicación de datos	Patch cord cat 6ª - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	50	\$24.000	\$1.200.000
10	43223303	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Cable de conexión de comunicación de datos	Patch cord cat 6ª - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	50	\$24.000	\$1.200.000
11	43223307	Diffusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Caja de cables para sistemas de red	Caja de cable UTP cat 6ª - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	5	\$1.630.000	\$8.150.000
12	39131705	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Dispositivos y accesorios de bandeja de cable	Organizador de rack - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	5	\$120.000	\$600.000

CONTRATO DE COMPRA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-054-2020 y No INTERNO 2179 de 2020-12-07, cuyo Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

13	43223326	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Cable de conexión de fibra óptica	Extreme networks stacking Cable - Ver anexo especificaciones técnicas	UNIDAD	2	\$744.000	\$1.488.000
14	86101700	Servicios educativos y de formación	Servicios de Capacitación Vocacional no Científicas	Capacitaciones - Ver Anexo Especificaciones Técnicas	UNIDAD	1	\$2.500.000	\$2.500.000
15	86101700	Servicios educativos y de formación	Servicios de Capacitación Vocacional no Científicas	Capacitaciones - Ver Anexo Especificaciones Técnicas	UNIDAD	1	\$2.500.000	\$2.500.000
16	81111809	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Servicio de Instalación de sistemas	Instalación y configuración de equipos - Ver Anexo Especificaciones Técnicas	UNIDAD	1	\$3.000.000	\$3.000.000
VALOR TOTAL: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE								\$50.798.000


CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vo.Bo: 
Asesor Oficina Jurídica

Elaboró: **CÉSAR D.H.N.**
CTO PSP No 1057 de 2.020
PROF. OF. JURÍDICA